

Expediente: 720/2024
Asunto:ACTA
Rfa.:FVDD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES EL 19 DE FEBRERO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE : CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA.

**CONCEJALES: DANIEL RUBIANO MONTIEL
AMPARO NAVÍO SORIA
DESIRÉE BENAVIDES BAENA**

SECRETARIO: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En El Carpio (Córdoba), siendo las veinte horas del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores arriba referenciados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales convocada para este día y hora, bajo la Presidencia y asistida de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Carpio.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Presidencia declara abierta la misma pasando al estudio de los siguientes asuntos del Orden del Día.

1. MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2024. INCANSABLES, NO PARAREMOS. GEX 686/2024.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido sobre el texto del referido Manifiesto que se leerá en la próxima sesión plenaria y será suscrito por los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

“8 DE MARZO DE 2024

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

DC2D 5C3A 1992 24DE 114C



DC2D5C3A199224DE114C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 05-07-2024

**MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS
MUJERES 8 DE MARZO DE 2024.
“INCANSABLES, NO PARAREMOS”**

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, jornada reconocida por la ONU para reivindicar los derechos de las mujeres. Este día nace con la clara intención de poner el foco en las discriminaciones que sufren las mujeres por el hecho de serlo, y en fomentar el reconocimiento a las mujeres que durante muchos años han luchado para que nuestros derechos sean una realidad plasmada en la legislación y en el día a día de nuestras vidas.

El Ayuntamiento de El Carpio sigue haciendo frente común en el camino hacia la igualdad de las mujeres, y como cada año aunamos esfuerzos para ir avanzando en este sentido. Buscamos los nexos de unión en lugar de las diferencias, y creemos en la fuerza de la sororidad femenina. A lo largo de los más de 20 años que venimos trabajando de la mano para la conmemoración de este día nos hemos centrado en la consecución de la igualdad social y laboral, la eliminación de la discriminación por razón de sexo y la violencia de género, promoviendo el empoderamiento y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Gracias a diferentes iniciativas legislativas, hemos ido ganando derechos, y esto se ha reflejado en las leyes. Nuestro ordenamiento jurídico ha ido avanzando más rápido que los cambios sociales. Es con el paso del tiempo como nos hemos ido dando cuenta de que la igualdad real no se puede alcanzar de forma completa únicamente con los cambios legislativos. Hemos podido comprobar que es necesario que los cambios sean más profundos y se realicen en el seno de la sociedad. No podemos pensar que está todo conseguido, queda mucho por hacer y es necesario confiar en la posibilidad de seguir avanzando. No podemos permitirnos dar pasos hacia atrás, ni consentir posturas reaccionarias contra leyes que mejoran la calidad democrática de nuestro país con la participación de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones de mujeres y hombres.

Mientras se oyen voces diciendo que la desigualdad entre mujeres y hombres es una situación inventada y que las mujeres son iguales a los



Expediente: 720/2024
Asunto: ACTA
Rfa.: FVDD

hombres, nos encontramos con un repunte del machismo entre la juventud. Esto se manifiesta a través del aumento de situaciones que creíamos superadas: la violencia sexual, la mercantilización del cuerpo de las mujeres, la tolerancia con la violencia verbal hacia las mujeres, la permisividad hacia el consumo precoz de pornografía, entre otras prácticas indeseables que se van afianzando e instalando entre la población más joven. La diferencia con respecto a épocas anteriores está en que en la era digital las violencias y discriminaciones se ejercen además desde las redes sociales y con nuevos apoyos tecnológicos, que siguen perpetuando las desigualdades.

Desde nuestro compromiso con la igualdad, el Ayuntamiento de El Carpio nos sumamos también al lema de ONU Mujeres para este día "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso". La igualdad de género sigue siendo el mayor reto en materia de derechos humanos. Por ello, invertir en las mujeres es primordial para la defensa de los derechos humanos y para conseguir sociedades inclusivas. A nivel global nos enfrentamos a múltiples crisis humanitarias y bélicas que someten a los diferentes países y comunidades a una gran presión, siendo más necesario que nunca garantizar los derechos de las mujeres y niñas.

Después de tres siglos de feminismo, en que se ha luchado por igualar los derechos de mujeres y hombres, se siguen escuchando afirmaciones que se creían desmontadas. Una de las claves de que el feminismo haya conseguido desarrollarse ha sido la capacidad de las mujeres para crear complicidades, compartir experiencias y tejer redes de solidaridad.

Incansables: No pararemos.

De hablar alto y claro para reclamar sin miedo los derechos de las mujeres.

De defender el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su salud sexual y reproductiva.

De reivindicar una educación sin estereotipos.

Hasta eliminar las brechas de género para el acceso a los recursos.

Hasta conseguir erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Hasta garantizar las mismas condiciones laborales a mujeres y hombres, eliminando la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

DC2D 5C3A 1992 24DE 114C



DC2D5C3A199224DE114C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 05-07-2024

Expediente: 720/2024
Asunto: ACTA
Rfa.: FVDD

Hasta lograr un reparto equitativo de los tiempos, fomentando la corresponsabilidad en los cuidados.

Hasta superar la brecha digital de género.

Hasta conseguir una sociedad en igualdad real.

***Incansables.
No pararemos.***

***Fdo.: Pamela Sánchez Lara
Portavoz Izquierda Unida
Popular***

***Fdo.: Daniel Rubiano Montiel
Portavoz Partido***

***Fdo.: Desirée Benavides Baena
Portavoz Partido Socialista Obrero Español***

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE ENERO DE 2024. GEX 228/2024.

Vista el acta citada, correspondiente a la sesión de fecha 22 de enero de 2024, por unanimidad de los/as ediles presentes se aprueba la misma sin formular reparo alguno.

3. DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DE EL CARPIO. GEX 709/2024.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con dos votos a favor (2 PP) y 2

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

DC2D 5C3A 1992 24DE 114C



DC2D5C3A199224DE114C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 05-07-2024

Expediente: 720/2024
Asunto: ACTA
Rfa.: FVDD

abstenciones (1 PSOE y 1 Con Andalucía-IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

4. DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE EL CARPIO. GEX 710/2024.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado, y la documentación que, al día de la fecha, existe en el expediente.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con dos votos a favor (2 PP) y 2 abstenciones (1 PSOE y 1 Con Andalucía-IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

A continuación, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 49 del R.O.M., se propone por el Grupo de PSOE la inclusión de la siguiente MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO. GEX 840/2024

Por unanimidad se acuerda admitir la citada Moción y, tras el debate oportuno, relativo al asunto en cuestión, se procede a la votación: con dos abstenciones (2 PP) y dos votos a favor (1 Con Andalucía-IU y 1 PSOE), se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida moción.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

DC2D 5C3A 1992 24DE 114C



DC2D5C3A199224DE114C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención DEL MORAL CARRILLO ROCIO el 05-07-2024